

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°117 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA,
DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

La señorita Alcaldesa, siendo las 11 horas con 48 minutos, en nombre de la comunidad de Villa Alemana, da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo número 117, celebrada con fecha 16 de septiembre de 2024, a la que asisten la concejala Edith Alvear Guerra, la concejala Kesia Navarro Cueto; la concejala María Fernanda Ternicier Andrade; el concejal Marcelo Valderrama Magna; el concejal Ignacio Navarro Moyano; el concejal señor Alonso Fierro Reguera y el concejal señor Marcelo Góngora Carvajal. El concejal Guillermo Barra Arancibia, se excusa de asistir a esta sesión por motivos particulares.

Asisten además los funcionarios municipales Administrador Municipal, señor Gonzalo Gómez Bravo; Secretario Comunal de Planificación, señor Vicente Briones Soto; Director (S) del Departamento Jurídico, señor Paulo Norambuena Lama; la Secretaria General de la Corporación Municipal; señorita Karen Poblete León; Directora de Desarrollo Comunitario, señora Gloria Solís Soto; y el Secretario Municipal, señor Patricio Torres Palominos.

I. CUENTA DE LA PRESIDENTA

La señorita Alcaldesa expresa lo siguiente:

Queridas vecinas, vecinos y organizaciones sociales de Villa Alemana manifiestan la señorita Alcaldesa:

“Hoy me presento ante ustedes con el corazón lleno de orgullo por el camino que hemos recorrido juntos en estos años. Desde el primer día de nuestra gestión, hemos trabajado mano a mano, en cogestión, con cada una de las personas y organizaciones que conforman esta hermosa comuna. No ha sido un proceso fácil, pero sí uno que refleja nuestro compromiso de transformar Villa Alemana con una perspectiva de género, equidad territorial y, sobre todo, de buen trato”.

“Hemos puesto el foco en las necesidades reales de la gente, desde el sector sur, pasando por el centro y llegando al norte de la comuna. Hemos impulsado inversiones que buscan equilibrar el desarrollo en todas nuestras zonas, porque entendemos que el progreso no

puede concentrarse en un solo lugar. La equidad territorial no es solo un concepto, es una práctica diaria en nuestra administración. Sabemos que la justicia y la equidad deben ser el eje de toda política pública, y por eso, cada decisión ha sido pensada por y para las vecinas y vecinos de Villa Alemana”.

“En este camino, no hemos estado solas. La participación de las organizaciones sociales, los colectivos y las comunidades ha sido fundamental. Ustedes son quienes nos han mostrado el camino, nos han impulsado a tomar decisiones con más sabiduría, con más empatía y con más visión de futuro. Juntos y juntas hemos logrado avances significativos, pero tres años son pocos para hacer un verdadero cambio estructural”.

“Es por eso que hoy los convoco a seguir en este proceso transformador. Hemos avanzado, sí, pero aún queda mucho por hacer. ¡Y no nos detendremos! La comuna que queremos no es un sueño lejano, es un objetivo claro que día a día construimos con el trabajo de todas y todos. Una ciudad más inclusiva, más equitativa, más humana, donde cada persona sea escuchada y respetada”.

“A nuestro honorable Concejo Municipal, les hago un llamado a continuar en este camino. No perdamos el rumbo. El único norte que nos debe guiar es mejorar la calidad de vida de cada villalemanina y villalemanino. Esa es nuestra misión, esa es nuestra responsabilidad. Las diferencias políticas no pueden ser un obstáculo para lograr lo que todos y todas anhelamos: una comuna más justa, más segura y con oportunidades para todos”.

“Sigamos adelante, con convicción, con fuerza y con esperanza. No dejemos que las dificultades nos desvíen del camino. Tres años son pocos, pero con el apoyo de cada uno de ustedes, seguiremos transformando Villa Alemana. ¡Por una comuna que sigue creciendo, con justicia, equidad y buen trato!”

II. TABLA ORDINARIA.

Antes de pasar a la tabla Ordinaria, la señorita Alcaldesa solicita autorización a las señoras y señores Concejales, para incluir un nuevo punto en la tabla, como punto N°19 la “Aprobación de modificación de Certificado de Acuerdo del concejo N°221, de fecha 02 de

agosto de 2024, en los términos señalados en Ord. N°367 de la Dirección de Administración y Finanzas. Las señoras y señores concejales manifiestan su conformidad.

1. Aprobación de Adjudicación de Propuesta Pública N°39/2024 “Diseño de ingeniería soluciones de aguas lluvias y pavimentación de calles y pasajes, comuna de V. Alemana”.

La señorita Alcaldesa explica que a esta licitación se presentaron cinco oferentes quedando para ser evaluados cuatro de ellos. Se produjo un empate técnico entre tres oferentes que obtuvieron 10 puntos cada uno, por lo que al aplicar los criterios de desempate establecidos en el punto 15.5, de las Bases Administrativas, resultó ganadora la empresa Servicios de Consultoría de Proyectos Machuca Ltda., de acuerdo al informe de la Unidad Asesora Técnica, Unidad de Proyectos, cumpliendo con todos los requisitos tanto administrativos como técnicos, por lo tanto, propone que se adjudique esta licitación al oferente mencionado precedentemente, por un monto total de \$119.000.000 Exento de IVA, con un plazo de ejecución de 150 días corridos.

El Secretario Comunal de Planificación entrega mayores antecedentes, detallando los tramos que contempla esta licitación.

El Secretario Municipal explica que el quorum necesario para aprobar este punto es de 2/3 del concejo, es decir 6 (seis) votos favorables.

El concejal Góngora cree que hay que hacer un reconocimiento especial a los dirigentes vecinales de los sectores indicados, los cuales han logrado mantener al municipio pendiente de estos proyectos. Cree que las licitaciones de servicios básicos, son propuestas que, si o si se deben aprobar, ya que tiene que ver con el mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos y recuerda que este mismo concejo fue el que aprobó los MM\$100 adicionales para el diseño del proyecto.

La concejala Alvear recuerda que no solo se están celebrando las fiestas patrias sino también que están a 51 años del golpe de estado y la semana pasada participaron junto a dirigentes y la Alcaldesa, homenajando a Aníbal Riquelme y a tantos y tantas que lucharon para que hoy pudieran conversar libre y democráticamente. Envía un saludo

especial a la familia de Aníbal Riquelme. En cuanto al punto aclara que se trata del diseño del proyecto, ya que muchas veces los vecinos cuando escuchan pavimentación se hacen expectativas, por lo que considera importante especificar que se está planificando y se celebra el destinar los recursos.

La señorita Alcaldesa somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba

El concejal Valderrama, aprueba

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba

Requiriéndose un quorum de 2/3 del concejo, es decir seis (6) votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, adjudicar la Propuesta Pública N°39/2024 denominada “Diseño de Ingeniería Soluciones de Aguas Lluvias y pavimentación de Calles y pasajes, comuna de Villa Alemana”, al oferente Servicios de Consultoría de proyectos Machuca Ltda, Rut N°76.539.901-7, por un valor total de \$119.000.000 (ciento diecinueve millones de pesos) Exento de IVA y con un plazo de ejecución de 150 días corridos.

2. Aprobación de Adjudicación de Propuesta Pública N°51/2024 “Servicio complementario de salud y seguro de vida, para el servicio de bienestar de la I. Municipalidad de V. Alemana”.

La señorita Alcaldesa señala que a esta licitación se presentó un oferente Cooperativa de Servicios SERMECOOP Ltda. quedando para ser evaluado, de acuerdo al informe de la U. Asesora Técnica Servicio de Bienestar Municipal, obtuvo un puntaje de 10 puntos, cumpliendo con todos los requisitos tanto administrativos como técnicos, por lo tanto, propongo que se adjudique esta licitación al oferente mencionado precedentemente,

por un periodo de 24 meses, y por un valor mensual del servicio por socio a cancelar por el municipio que se detalla a continuación :

- Seguro de salud complementario \$ 21.758 mensual, exento de impuesto.
- Seguro de vida UF 0,0570 mensual, exento de impuesto (\$2.151).
- El valor del seguro de vida indicado en pesos, es netamente referencial, ya que este será cancelado en UF 0,0570 por titular, de acuerdo al valor que registre la UF, el último día del mes de cobro.

El Secretario Municipal explica que el quorum necesario para aprobar este punto es de 2/3 del concejo, es decir 6 (seis) votos favorables.

La señorita Alcaldesa somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba
El concejal Valderrama, aprueba
La concejala Navarro, aprueba
La concejala Ternicier, aprueba.
El concejal Navarro, aprueba.
El concejal Fierro, aprueba.
El concejal Góngora, aprueba.
La Alcaldesa, aprueba

Requiriéndose un quorum de 2/3 del concejo, es decir seis (6) votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, adjudicar la Propuesta Pública N°51/2024 denominada “Seguro de Salud Complementario para el Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Villa Alemana”, al oferente Cooperativa de Servicios Sermecoop Ltda, Rut N°70.375.900-9, por un valor mensual por socio de \$21.758 (veintiún mil setecientos cincuenta y ocho pesos) Exento de impuesto y una prima mensual por socio de 0,0570 UF Exento de Impuesto por concepto de seguro de vida, por un periodo total de 24 meses.

3. Aprobación de Adjudicación de Prop. Publica N°58/2024 “Servicio de producción de evento, placa de cuarzo, festival 2024”.

La señorita Alcaldesa indica que a esta licitación se presentaron dos oferentes quedando para ser evaluado solo uno de ellos Camilo Daniel Lefebvre Montino, obteniendo 9.85 puntos, de acuerdo al informe de la U. Asesora Técnica DIDECO, cumpliendo con todos los requisitos tanto administrativos como técnicos, por lo tanto, propongo que se adjudique esta licitación al oferente mencionado precedentemente, por un monto total de \$ 45.500.000 Impuesto Incluido.

El Secretario Municipal explica que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables.

La concejala Ternicier señala que ella se inhabilita en este punto ya que tiene un vínculo con una de las artistas que participará del festival. Flor de Rap es su consuegra.

La concejala Navarro consulta por el tema de seguridad, ya que los años anteriores cuando la Placa de Cuarzo se hizo en el estadio ANFA, ella junto a la concejala Ternicier participaban de las mesas de trabajo del sector sur y pudieron hablar de algunos desmanes e infortunios que ocurrieron en la Placa de Cuarzo y luego al terminar, por lo que quiere saber cómo está preparado el Plan de Seguridad Privada para la plaza Belén y cuanta contingencia de Carabineros habrá. La DIDECO, señorita Gloria Solis, le responde que en esta licitación se considera dotación de 40 guardias de seguridad especializados en eventos masivos y posterior al evento se contempla el arreglo del espacio y limpieza. La concejala Ternicier pregunta cuanta gente se estima que asista al evento. La DIDECO le responde que estará llena la plaza.

El concejal Fierro señala que es importante la pregunta de la estimación del público, ya que, de una cierta cantidad de asistentes, se debe pedir una autorización especial a la Delegación. Hace presente que el espacio es difícil pues al ser abierto, no es fácil de controlar. Quiere saber si se armará un perímetro, si se cerrarán calles o de lo contrario propone que se haga algo por el estilo. Le responden que las autorizaciones ya están cursadas. El concejal vuelve a preguntar cuántas personas se estimaron en la solicitud. La DIDECO responde que es un evento muy esperado, también se solicitó que fuera en la plaza para aprovechar los espacios, ya que saben que los vecinos y vecinas esperan activamente estas actividades para cerrar el mes de septiembre, siendo un evento muy

bonito y familiar. Les pide que pierdan cuidado ya que esta todo pensado y diseñado para aprovechar un espacio como este, por lo que se tienen todas las consideraciones tomadas.

La concejala Alvear indica que ella está muy de acuerdo con Camilo Lefebvre Montino, ya que siempre ha presentado producciones muy buenas, pero le preocupa el lugar, ya que vienen Los Jaibas y piensa que la plaza Belén se hará pequeña para ellos, ya que incluso mucha gente de otras comunas quiere verlos e incluso para Fiestas Patrias ya estaba lleno a pesar de que eran grupos locales. Pregunta si no es posible cambiar el lugar. Le responden que a esta altura ya no, ya que las autorizaciones ya están listas.

La señorita Alcaldesa somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba.

El concejal Valderrama, aprueba.

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, se inhabilita

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por la mayoría de las señoras y señores Concejales asistentes, con la inhabilitación de la concejala Ternicier y el voto de aprobación de la señorita Alcaldesa, adjudicar la Propuesta Pública N°58/2024 denominada “Servicio de Producción de Evento Placa de Cuarzo Festival 2024”, al oferente Camilo Daniel Lefebvre Montino, Rut N°19.452.957-0, por un valor total de \$45.500.000 (cuarenta y cinco millones quinientos mil pesos) Impuesto Incluido.

4. Aprobación de Modificación Presupuestaria señalada en Ord. N°518 de SECPLA.

La Alcaldesa explica que esta Modificación Presupuestaria ascendente a \$2.300.000, se requiere para contar con los recursos necesarios para la correcta ejecución del servicio “Adquisición e instalación sistema de climatización edificio municipal Villa Alemana”.

La señorita Alcaldesa somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba
El concejal Valderrama, aprueba
La concejala Navarro, aprueba
La concejala Ternicier, aprueba.
El concejal Navarro, aprueba.
El concejal Fierro, aprueba.
El concejal Góngora, aprueba.
La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar un traspaso en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°518 de fecha 30 de agosto de 2024, del Secretario Comunal de Planificación, respecto de la Propuesta Pública N°50/2020 denominada “Adquisición e Instalación Sistema de Climatización Edificio Municipal Villa Alemana” que es del siguiente tenor:

TRASPASO

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE \$	AUMENTA \$
DEL 215.35.01	Saldo final de caja recursos propios	\$2.300.000	
AL 215.31.02.004.029.001	Adquisición e Instalación Sistema de Climatización Edificio Municipal Villa Alemana		\$2.300.000
TOTALES		\$2.300.000	\$2.300.000

5. Aprobación de modificación Presupuestaria señalada en Ord. N°522 de SECPLA.

La Alcaldesa expone que en el contexto del proyecto FRIL “Mejoramiento Centro Comunitario Unión Gumercindo, V. Alemana”, que ha sido licitado en tres oportunidades, sin lograr el inicio de ejecución de obras, se requiere este Traspaso Presupuestario, que asciende a \$11.500.000, pues ha sido necesario revisar el itemizado del proyecto y actualizar el presupuesto.

El Secretario Comunal de Planificación entrega mayores detalles al respecto.

La señorita Alcaldesa somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba

El concejal Valderrama, aprueba

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar un traspaso en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°522 de fecha 30 de agosto de 2024, del Secretario Comunal de Planificación, con el fin de aumentar el presupuesto del proyecto “Mejoramiento Centro Comunitario Unión Gumercindo, Villa Alemana” que es del siguiente tenor:

TRASPASO

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE \$	AUMENTA \$
DEL 215.35.01 AL	Saldo final de caja recursos propios	\$11.500.000	

215.31.02.004.022.001	Construcción Sedes Sociales		\$11.500.000
TOTALES		\$11.500.000	\$11.500.000

6. Aprobación de modificación Presupuestaria señalada en Ord. N°549 de SECPLA.

La Alcaldesa explica que en el contexto del Programa por Área de Gestión N°21 “Gestión Turística de la comuna de Villa Alemana”, se requiere esta Modificación presupuestaria que asciende a \$10.132.172.

El concejal Navarro solicita si le pueden entregar el detalle de esta modificación. La DIDECO explica que esta modificación tiene por objetivo poder concretar algunas acciones enfocadas al programa de turismo. Se solicita también para poder cumplir con algunos compromisos contractuales hasta fin de año, debido a que a principios de año la encargada de asistencia social debió tomar un rol muy activo en la emergencia, lo que significó que saliera de sus labores habituales y tener que contratar a alguien que apoyara a las gestiones, además que se tiene un gran número de actividades de aquí a fin de año, por lo que se necesita poder contratar guías turísticos específicos. Explica también la necesidad de un aumento en publicidad y difusión y servicios generales. El concejal Navarro indica que la Directora ha dicho que, por la emergencia, la persona que trabajaba en Turismo debió ir a cubrir la contingencia. La DIDECO le indica que no fue a reforzar, ya que es parte de lo que les corresponde como funcionarios públicos. El concejal Navarro entiende, pero la DIDECO mencionó que por eso se debió contratar a alguien para suplir esa labor, pero la contingencia pasó. Quiere saber si entonces sigue esa contratación. La DIDECO le responde que no, que es para dar continuidad al contrato de apoyo de dicha profesional y además contar con disponibilidad para cuando hay muchas solicitudes de viajes, contratar algún guía turístico que acompañe.

La señorita Alcaldesa somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba

El concejal Valderrama, aprueba

La concejala Navarro, aprueba
La concejala Ternicier, aprueba.
El concejal Navarro, aprueba.
El concejal Fierro, aprueba.
El concejal Góngora, aprueba.
La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar una modificación en el programa por áreas de gestión N°21 denominado “Gestión Turística de la comuna de Villa Alemana”, según traspaso en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°549 de fecha 06 de septiembre de 2024, del Secretario Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor:

TRASPASO

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE \$	AUMENTA \$
DEL 215.35.01	Saldo final de caja recursos propios	\$10.132.172	
AL 215.21.04	Otros gastos en personal		\$3.132.172
215.22.07	Publicidad y difusión		\$5.000.000
215.22.08	Servicios generales		\$2.000.000
TOTALES		\$10.132.172	\$10.132.172

7. Aprobación de modificación Presupuestaria señalada en Ord. N°550 de SECPLA.

La Alcaldesa señala que esta modificación presupuestaria que asciende a \$356.846.640, se requiere para contar con los recursos necesarios, para arriendo de maquinarias especializadas, servicios de mano de obra entre muchos otros, para el Plan Forestal 2024-2025 de esta comuna.

Don Heinrich Wittig, funcionario de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres explica en detalle.

La concejala navarro indica que estuvo presente en la comisión donde se revisó este punto y allí pidió que le hicieran llegar la recomendación de CONAF sobre los kilómetros lineales de cortafuego que se harán, sin embargo aún no lo recibe. Agrega que tiene entendido que también se removerán micro basurales que están en la zona de interfaz cercana a las poblaciones colindantes con los cerros, sin embargo, tampoco ha recibido dicha información, por lo que informa que se abstendrá de votar hasta contar con todos los antecedentes. El señor Witting indica que a través de la SECPLA se hará llegar la información requerida por la concejala, lo más probable es que el mismo día de hoy. Añade que la recomendación de CONAF es de 42 kilómetros lineales, lo cual es igual a ir y volver a Valparaíso. Indica que están muy preocupados por el sector norponiente de Villa Alemana, especialmente de la Población Viñas Fundo El Bosque, donde ya se ha conversado con algunos dueños de predios que han autorizado el ingreso para trabajar con recursos municipales, a propósito de que hay una jurisprudencia administrativa por parte de la Corporación Nacional al respecto, para habilitación de los caminos. Les menciona a los concejales que les puede hacer llegar directamente la información requerida.

El concejal Góngora cree que todos coinciden en la necesidad de contar con un servicio de esta naturaleza, con las consideraciones ambientales presentadas con la concejala Navarro, pero su duda tiene que ver con la forma de contratación de este servicio, ya que saben que algunos procesos pueden ser extensos. La Alcaldesa le responde que se ha conversado con el equipo de profesionales de las Direcciones involucradas a propósito de que el encargado regional de SENAPRED trae las noticias del Decreto presidencial para la región de Valparaíso, especialmente para Viña, Quilpué y Villa Alemana y saben que tendrán un Decreto de emergencia de zona de alerta para dichas comunas y ahí se podría hacer un trato directo y no esperar una licitación que por los tiempos implicados iniciaría en enero del próximo año. Agradece la oportunidad de aclararlo, ya que sabe las aprehensiones existentes con respecto a los tratos directos. El señor Wittig indica que la situación de emergencia se prevé en el Artículo 11° de la Ley 21.364, que decreta estado de emergencia para la zona central, lo cual va directamente de la mano con la ley 19.886 que tiene relación con los suministros y también con la Ley 16.282 sobre catástrofes, que faculta al estado para realizar contrataciones directas en atención a la premura y que no solo abarca a los Municipios sino también a otros organismos técnicos para el combate de incendios forestales.

El concejal Valderrama cree que este es un tema muy importante, por lo que le ha tocado a Villa Alemana en los últimos dos años, especialmente en el sector rural, por lo que hay una alta preocupación, ya que además por las intensas lluvias han crecido los pastizales y toda la vegetación lo que genera mayor riesgo. Quiere saber cuándo se podría comenzar con los trabajos y durante qué periodo se extenderá. Cree que es muy bueno que se pueda comenzar ahora. Quiere saber además si existe algún tipo de coordinación con las dirigentas y dirigentes de los sectores a intervenir. El señor Wittig indica que desde el invierno se está realizando un trabajo técnico con la CONAF, lo cual también ha conllevado un trabajo con las comunidades, en particular con la Población Wilson, la Población de Profesores, Quebrada Escobares, El Patagual y Lo Hidalgo. Agrega que efectivamente, este fue un año especial en los índices de pluviosidad, por lo que hay mucha vegetación que pronto se secará generando un potencial de exposición directa a la vecindad por incendios, por lo que es muy importante que el Estado utilizando los recursos mencionados pueda comenzar los trabajos a más tardar durante el mes de octubre.

La señorita Alcaldesa somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba

El concejal Valderrama, aprueba

La concejala Navarro, se abstiene

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por la mayoría de las señoras y señores Concejales asistentes, con la abstención de la concejala Navarro, y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar un traspaso en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°550 de fecha 06 de septiembre de 2024, del Secretario Comunal de Planificación, destinado a solventar requerimientos de la Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres que es del siguiente tenor:

TRASPASO

TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	DISMINUYE \$	AUMENTA \$
DEL 215.35.01	Saldo final de caja recursos propios	\$356.846.640	
AL 215.22.08	Servicios generales		\$356.846.640
TOTALES		\$356.846.640	\$356.846.640

8. Aprobación de modificación Presupuestaria señalada en Ord. N°551 de SECPLA.

La Alcaldesa manifiesta que se requiere realizar esta modificación Presupuestaria que asciende a \$400.000.000, de modo de poder transferir estos recursos a la Corporación Municipal de V. Alemana, al Área de Educación.

La Secretaria General de la Corporación expone el punto.

El concejal Góngora considera que en este último tiempo ha habido una cantidad importante de elementos que han generado una distracción del rol que cumple la Corporación Municipal, generando cuestionamientos no solo en este lugar, sino que también en espacios públicos. Señala que les llegó una información del Departamento de Control, con información que le gustaría profundizar. Piensa que este es un tema sensible y a pesar de que agradece la exposición de la Secretaria General y la Encargada de Finanzas, igual le surgieron dudas, por lo que solicita una segunda discusión del tema. La concejala Alvear, la concejala Navarro, la concejala Ternicier y el concejal Navarro se suman.

Pasa a segunda discusión el punto N°8.

9. Aprobación de modificación Presupuestaria señalada en Ord. N°342 de la D.A.F.

La Alcaldesa indica que se requiere esta Modificación presupuestaria que asciende a \$12.051.589, con el objeto de transferir a la Corporación Municipal dicho monto, que corresponde a Bonificación Mensual Art. 33, Ley N° 21.647, Ley de Reajuste Sector Publico, Área Educación, Menores, mes de Julio.

La señorita Alcaldesa somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba
El concejal Valderrama, aprueba
La concejala Navarro, aprueba
La concejala Ternicier, aprueba.
El concejal Navarro, aprueba.
El concejal Fierro, aprueba.
El concejal Góngora, aprueba.
La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar una Modificación Presupuestaria, consignada en el Ord. N°342 de fecha 02 de septiembre de 2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

TIT.SUBT.ITEM.ASIGN	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
115.05.03.007	Otras transferencias ctes del tesoro Público	12.051.589	
215.24.01.002	Educación		12.051.589
TOTALES		\$12.051.589	\$12.051.589

10. Aprobación de Modificación presupuestaria señalada en Ord. N°343 de la D.A.F.

La Alcaldesa explica que esta Modificación Presupuestaria que asciende a \$95.074.743, se requiere para poder transferir a los ex funcionarios acogidos a la Ley

N°21.135 "Incentivo al retiro funcionarios municipales", según resolución exenta N°7671/2024 de la SUBDERE.

La señorita Alcaldesa somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba
El concejal Valderrama, aprueba
La concejala Navarro, aprueba
La concejala Ternicier, aprueba.
El concejal Navarro, aprueba.
El concejal Fierro, aprueba.
El concejal Góngora, aprueba.
La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar una Modificación Presupuestaria, consignada en el Ord. N°343 de fecha 02 de septiembre de 2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

TIT.SUBT.ITEM.ASIGN	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
115.05.03.007	Bonificación adicional Ley de Incentivo al Retiro	95.074.743	
215.23.03.001	Indemnización de cargo fiscal		95.074.743
TOTALES		\$95.074.743	\$95.074.743

11. Aprobación de Modificación presupuestaria señalada en Ord. N° 344 de la D.A.F.

La Alcaldesa indica que esta Modificación presupuestaria que asciende a \$237.806, de remesa recibida de la Tesorería General de la Republica, corresponde a Bonificación Mensual, Art. 33, Ley 21.647, Ley Reajuste Sector Publico, funcionarios municipales, planta, contrata y suplencias, mes de Julio.

La señorita Alcaldesa somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba

El concejal Valderrama, aprueba

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar una Modificación Presupuestaria, consignada en el Ord. N°344 de fecha 02 de septiembre de 2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

TIT.SUBT.ITEM.ASIGN	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
115.05.03.007	Otras transferencias ctes del Tesoro Público	237.806	
215.21.01.005	Personal planta		55.743
215.21.02.005	Personal contrata		174.794
215.21.03.005	Otras remuneraciones		7.269
TOTALES		\$237.806	\$237.806

12. Aprobación de traslado de Patente de Alcohol Rol 400443 a nombre de Minimarket Alejandro Alberto Cancino Rojas E.I.R.L., de acuerdo a lo señalado por la Directora de Rentas Municipales en su Ord. 144 de fecha 09.09.2024.

La funcionaria de Rentas, doña Carmen Gloria Alonso, explica el punto.

La concejala Ternicier indica que aquí ocurre algo, con un criterio que han querido mantener y que tiene que ver con que la Junta de Vecinos no está de acuerdo, y piensa

que deben elegir si están con los vecinos o se apegan a la ley que dice que está todo en regla. Piensa que, para poder estar con los vecinos, deberían tener un fondo para hacer frente a cualquier demanda que asuma el Municipio por apoyar a los vecinos y no con el emprendedor, entendiendo que no es que ellos no quieran que haya emprendimiento, sino que los vecinos han dicho que, en ese sector, basta de botillerías y las incivildades que genera este tipo de negocios. Espera que en algún momento puedan tener un criterio unificado al respecto.

El concejal Fierro cree que lo importante acá es la certeza jurídica de poder decirles a las personas que, si cumplen con todo, no habrá variables subjetivas que impidan su proceso, piensa que eso es un acto civilizatorio y atacar eso le parece temerario. Aclara que esta con los vecinos en las cosas que deben ser conversadas de verdad, pero si un vecino también tiene un derecho y alguien arbitrariamente lo conculca, cree que entran en otro plano de administración.

El concejal Góngora señala que cuando se somete a aprobación del concejo, implícitamente se está reconociendo el derecho que tienen de aprobar o rechazar, ya que, de no ser así, no pasaría a consideración del concejo. Desde ese punto de vista indica también que, de acuerdo a la Ley, la opinión de los dirigentes y vecinos que se encuentran en el sector no es vinculante, lo que cree que no quiere decir que no deban tenerlo en consideración o que en algún momento cuando la democracia avance pueda convertir su opinión en vinculante para esta decisión.

La señorita Alcaldesa somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba

El concejal Valderrama, aprueba

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, rechaza

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, rechaza

La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por la mayoría de las señoras y señores Concejales asistentes, con el rechazo de los concejales Ternicier y Góngora y el voto favorable de la Srta. Alcaldesa, aprobar el traslado de la patente Rol N°400443, Depósito de bebidas Alcohólicas A-1, con dirección en Avenida Valparaíso N°1449 local 1 Villa Alemana, Rol de Avalúo N°214-06, que se indica a continuación:

RAZON SOCIAL DE QUIEN SOLICITA	MINIMARKET ALEJANDRO ALBERTO CANCINO ROJAS E.I.R.L.
RUT	77.436.789-6
DIRECCIÓN A TRASLADAR	San Enrique N°1398 local 6, Villa Alemana Rol de Avalúo N°396.590

13. Aprobación de Subvención Extraordinaria 2024, de acuerdo a lo señalado en el Ord. N°561 de SECPLA.

La Alcaldesa indica que en este punto se cambió el oficio N°554 por el 561, indicando que el monto de la subvención extraordinaria, asciende a \$12.000.000, para la Agrupación de Organizaciones Comunitarias y Sociales de Peñablanca, Villa Alemana.

El Secretario Comunal de Planificación expone al respecto.

La concejala Ternicier señala que en la comisión conversaron esto con el Director de Finanzas y él les dijo que se podía aumentar el monto, y ella piensa que se podría dar un poco más de dinero, ya que cree que con \$12.000.000 la Asociación solo podrá hacer lo justo, en cambio con un poco más todo podría ser un poco más lindo y mejor. Pregunta si es posible aumentar el monto, ya que el Director de Finanzas les dijo que había plata. La concejala aclara que el Director dijo que había dinero para subvenciones por lo que quiere saber si se puede aumentar. La Alcaldesa le señala que para eso se tendría que pasar el punto a segunda discusión, ya que significa un trámite administrativo distinto. La concejala le responde que en otras ocasiones han acordado modificar por ejemplo subvenciones y por eso su duda era si se podía cambiar el monto. La Alcaldesa le señala que este no es un momento para discutirlo, salvo que la concejala pida una segunda discusión. La concejala responde que no.

El concejal Góngora pide precisar que efectivamente al incorporar un monto adicional al ítem de subvenciones como este gasto, lo que en algún momento se les va a solicitar es que puedan complementarlo en el ítem de subvenciones porque no estaba considerado originalmente y frente a esa consulta el Director de Finanzas respondió que efectivamente hay disponibilidad presupuestaria para esa subvención de los \$12.000.000, que en un próximo concejo les van a pedir para complementar este gasto de subvención.

La señorita Alcaldesa somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba

El concejal Valderrama, aprueba

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar la entrega de una subvención extraordinaria a la Agrupación de Organizaciones Comunitarias y Sociales de Peñablanca, Villa Alemana, Rut N°65.031.443-3, la cual será destinada a cubrir gastos del aniversario N°15 de la agrupación, por la suma de \$12.000.000 (doce millones de pesos).

14. Aprobación de renovación de patentes de alcohol, segundo semestre 2024, que fueron rechazadas, y que su propietario presento recurso de reposición ante la señorita Alcaldesa.

La Alcaldesa solicita poder revisar las patentes una a una con el fin de que haya un orden y una claridad de lo que se está aprobando.

La señora Alonso indica que la patente 400212, se encuentra en proceso de transmisión de la patente de la sucesión. Cuenta con recepción definitiva de la obra menor

donde ejerce la actividad y está a la espera de un informe de obras para solicitar la documentación requerida. El Director (S) del Departamento Jurídico indica que esta el OK para su aprobación.

La señorita Alcaldesa somete a votación la patente 400212.

La concejala Alvear, aprueba
El concejal Valderrama, aprueba
La concejala Navarro, aprueba
La concejala Ternicier, aprueba.
El concejal Navarro, aprueba.
El concejal Fierro, aprueba.
El concejal Góngora, aprueba.
La Alcaldesa, aprueba

La señora Alonso indica que la patente 400001, ya subsanó la observación, ya que debía adjuntar la documentación de arriendo, lo cual hizo.

La señorita Alcaldesa somete a votación la patente 400001

La concejala Alvear, aprueba
El concejal Valderrama, aprueba
La concejala Navarro, aprueba
La concejala Ternicier, aprueba.
El concejal Navarro, aprueba.
El concejal Fierro, aprueba.
El concejal Góngora, aprueba.
La Alcaldesa, aprueba

La Alcaldesa detalla que el patente rol 400195 también presentó los documentos faltantes correspondientes al contrato y la somete a votación.

La concejala Alvear, aprueba
El concejal Valderrama, aprueba

La concejala Navarro, aprueba
La concejala Ternicier, aprueba.
El concejal Navarro, aprueba.
El concejal Fierro, aprueba.
El concejal Góngora, aprueba.
La Alcaldesa, aprueba

La Alcaldesa explica que la 400239 también subsanó su observación adjuntando el contrato de arriendo faltante, por lo que la somete a aprobación.

La concejala Alvear, aprueba
El concejal Valderrama, aprueba
La concejala Navarro, aprueba
La concejala Ternicier, aprueba.
El concejal Navarro, aprueba.
El concejal Fierro, aprueba.
El concejal Góngora, aprueba.

En cuanto a la patente 400420 el Director (S) del Departamento Jurídico recomienda que se apruebe. El concejal Valderrama indica que él entiende que el Municipio entrega una patente para que el propietario la explote, no para que especule con venta, por lo que desde esa perspectiva no cree que se debiera aprobar. Pregunta desde cuando que no está en ejercicio la patente. La funcionaria de Rentas le responde que, desde el semestre pasado, y que están buscando donde instalarla para venderla. La Alcaldesa les recuerda que esta patente ya fue rechazada por este motivo y que ahora están apelando, pero aun sin entregar la documentación solicitada respecto al lugar de instalación. La Alcaldesa le Pregunta al Director Jurídico (S) cual es la recomendación, quien le responde que, en atención a lo mencionado por la funcionaria de Rentas, su recomendación es no aprobar. La Alcaldesa consulta cual fue el acuerdo de la comisión en este punto. El concejal Góngora responde que en comisión se les presentó un paquete de apelaciones, con las que estaban de acuerdo, excepto una, la cual entendió que se sometería a consideración aparte de las demás, pero como no se dio en los términos programados, cree que lo mejor sería no votar esta patente en particular.

La concejala Ternicier señala que entendiendo que las patentes tienen triple identidad: un individuo, un domicilio y un giro, esta patente no debería aprobarse, ya que le falta un requisito de la esencia.

El concejal Navarro, hace presente que, en el recurso de reposición presentado por el contribuyente, no se adjuntaron nuevos antecedentes, por lo que está en las mismas condiciones que cuando se rechazó, por lo que cree que se debiera mantener el mismo criterio que ese momento. La Alcaldesa le responde que no innovó su situación.

El concejal Fierro expone que aquí tienen a un contribuyente que no ha dicho donde instalará la patente, cree que todo lo demás respecto a que la quiere vender y que no ha encontrado comprador, está en el plano de la especulación, ya que hasta este momento él es el dueño de una patente que no cuenta con espacio para ejercerla. Considera que varias veces durante su gestión han dado oportunidades para subsanar y conocer bien el problema. Cree que, si la persona quisiera venderla, es prudente que desde la administración se le informe que se le da un plazo final, para que no crea que puede seguir dilatándolo. La Alcaldesa informa que ella tiene la facultad de retirar el punto y cree que, para no exponerlo, se debería tomar la decisión luego en conjunto, pero solo si hay un antecedente de innovación, por lo que informa que se retira de la votación la patente 400420, incorporándola para la próxima semana.

La Alcaldesa indica que las patentes roles 400351,400088, 400313, 400453, 400500, 400436, 400482 y 400213 presentaron los antecedentes faltantes.

La concejala Alvear, aprueba

El concejal Valderrama, aprueba

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y la aprobación de la señorita Alcaldesa, aprobar la renovación 2º semestre año 2024.

de las 12 patentes de alcohol con observaciones que han presentado recursos de reposición ante la Alcaldesa, que se indican a continuación:

ROL	NOMBRE
400212	SILVIA LUZ REYES JORQUERA
400001	SUAREZ MARQUEZ OCTAVIO VICTOR
400195	ALLENDES PAREDES CAROLINA ANDREA
400239	SOC. GASTRONOMICA LAY-FU LIMITADA
400351	PEDRO ROBERTO TAMAYO VEGA
400088	CLUB SOCIAL DE PENSIONADOS Y MONTEPIADOS
400313	CATERINA STEFANIA TOSO ROJIC RESTAURANTE BAR CAFETERIA E.I.R.L.
400453	COMERCIALIZADORA VASQUEZ HERMANOS LTDA.
400500	PAMELA ANDREA ARAYA BERNAL
400436	CABEZON LOPEZ LUIS BENITO
400482	OSVALDO MAURICIO GONZALEZ SALINAS
400213	ECOLICORES

15. Aprobación de donación de un Dron a la Policía de Investigaciones de Chile.

El Director (S) del Departamento Jurídico expone el punto.

La señorita Alcaldesa somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba

El concejal Valderrama, aprueba

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar la donación de un Dron DJ, Matrice 30T y sus respectivos accesorios, a la Policía de Investigaciones de Chile, destinando su uso a la Policía de Investigaciones de Villa Alemana, y será utilizado para uso policial en la comuna, en materia de seguridad pública”.

16. Entrega de Providencia N° 283 del Depto. de Personal, mediante el que se informa nombramientos a contrata, nombramientos en suplencia y contratos a honorarios. Se remite el documento a las señoras y señores Concejales con la tabla.

17. Entrega de Ord. N° 346 de la D.A.F. mediante el que se informa sobre licitaciones adjudicadas y contrataciones directas. Se remite el documento a las señoras y señores Concejales con la tabla.

18. Entrega de Ord. N° 2111 de la D.O.M. mediante el que se informa al concejo de acuerdo al inciso primero del artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y final del inciso 9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, nómina de Permisos de Edificación y Resoluciones, del mes de Agosto del 2024, se remite el documento a las señoras y señores concejales con la tabla.

19. Aprobación de modificación de Certificado de Acuerdo del concejo N°221, de fecha 02/08/2024, en los términos señalados en Ord. N° 367de la DAF.

La señorita Alcaldesa somete el punto a votación.

La concejala Alvear, aprueba

El concejal Valderrama, aprueba

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Fierro, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, modificar el Certificado de Acuerdo N°221 del 02 de agosto de 2024, en los siguientes términos:

DONDE DICE:

DEL

115.15.03

DEBE DECIR:

DEL

115.05.03

III. CUENTAS DE COMISIÓN

Comisión de Educación – Concejala Edith Alvear

La concejala indica que en honor al tiempo rendirá cuenta de comisión en la próxima sesión de concejo.

IV. HORA DE INCIDENTES.

Concejala Edith Alvear Guerra

Saluda al grupo folclórico Licanray, que representó a la comuna en Villarrica, en el festival folclórico, donde obtuvieron el 3° lugar con la cueca "De velorio para el cantor" para el gran Víctor Jara, del autor Raúl Alvear y la compositora Sofía Alvear Guerra. La Alcaldesa le pide que les envíe sus saludos a sus padres.

Informa que en cuando a la prevención de los incendios forestales, no le ha llegado la respuesta a un oficio que envió sobre la limpieza de canales y cauces y podas. Añade que hizo una solicitud junto a la Junta de Vecinos Villa Caviales del sector Las Américas, el Oficio N°64 a la Unidad de Parques y Jardines para la poda de árboles.

Indica que estuvo en la Junta de Vecinos Rocío Huanhualí, en donde hay un gran socavón ocasionado por las intensas lluvias que hubo y para el cual se les comprometió un estudio de suelo, sin embargo, hasta el momento no han tenido más cercanía al respecto y están conteniendo el lugar con sillas.

Menciona que en el oficio N°62, solicitaron la intervención de una palmera que lleva más de 25 años afuera de la casa de una vecina y que las raíces están dañando el ducto de agua y gas. Agrega que la vecina es una adulta mayor de 87 años, que se encuentra en una condición delicada de salud, por lo que solicita puedan revisar ese oficio.

Manifiesta que hace un mes aproximadamente, se ingresó por oficina de partes, una solicitud para el retiro de 2 vehículos, un camión y un bus que se encuentran abandonados en la calle Vía 1-7 a la altura de Algarrobos, pero aún siguen en el lugar.

Comunica que sostuvo una reunión con los vecinos del Comité de Vivienda San Vicente I y también de San Vicente II, quienes están muy contentos ya que su proyecto va avanzando.

Saluda a la Junta de Vecinos Villa Los Jardines, al Centro de Discapacitados Físicos, a la población San Enrique – Rosenquist y en especial al Club Deportivo Cruz del Sur, a quienes se compromete a seguir acompañando en estas fiestas.

Concejal Marcelo Góngora Carvajal

Saluda al Club de Adulto Mayor Los Algarrobos, al Club de Adulto Mayor de Brisca, a la Junta de Vecinos Villa Aurora y al Club de Adulto Mayor Nueva Esperanza. Saluda las actividades que han estado realizando los colegios también. Envía un saludo además a la profesora Dora Miranda, que es una gran maestra, escritora y actualmente se encuentra en el Congreso Internacional de promoción de literatura en Lima, donde además realiza una

presentación. Cree que ella ha sido muy importante en el trabajo realizado en el ámbito de la cultura.

Solicita que se pueda colaborar en la resolución del tema de la sede de Lo Bermúdez, que se encuentran con un problema de infraestructura por un proyecto que como en muchos otros, las empresas han ido dejando botados y le parece importante poder contribuir a la solución.

Concejala María Fernanda Ternicier

Saluda al Club Deportivo Juan Carlos Bertone que la semana pasada iluminó su cancha de noche, por lo que los felicita por este logro.

Saluda también a los emprendedores de pueblos rurales, que el año pasado se constituyeron y hoy están haciendo nuevamente la feria costumbrista del 18 de septiembre. Los quiere incentivar, ya que asegura es muy difícil ser emprendedor desde allá.

Se refiere a la iluminación de calle Condell. Señala que las trabajadoras de esta calle, vienen hace 2 años presentando este proyecto, por seguridad con perspectiva de género. Cree que, en tiempo de elecciones, la claridad y honestidad es muy importante, para ellos como candidatos y para la gente que los oye. Le da pena que el trabajo se haga ahora, cuando se viene pidiendo hace 2 años esto, incluso recuerda que en un momento la Alcaldesa le dijo que pondrían las guirnaldas de colores y lamenta que no hayan sido invitadas las locatarias, e incluso ellos y cuando le preguntaron a la Alcaldesa si se trataba de una inauguración, ella les dijo que no, que se habían ido desde los presupuestos participativos con la gente para ese lugar. Cree que se permea la honestidad, cuando se ve a tanto candidato y cuando hay una cuenta regresiva. Hace un llamado a ser honestos ya que insiste en que la administración ha faltado a la verdad, por ejemplo, cuando le dijeron que se había clausurado Pipau, no era Pipau, era inmobiliaria Pacífico del Sur, o cuando les dijeron que no llevaba cemento el estero Pejerreyes, pero si llevaba, o ahora que les habían dicho que eran vestidos, pero ahora saben que no serán vestidos, que saldrán con permiso de bodega. Cree que ir con la verdad por delante y derechamente a decir las cosas como son, es una práctica que todos deberían adoptar. Indica que la Alcaldesa les dijo que no era una inauguración, sin embargo, las redes del Municipio lo califican así, entonces si comunicaciones se equivocó, cree que hay que decirlo y no alardear de una

inauguración que no es. Le preocupa la permeabilidad que se da y más en tiempos de elecciones.

Concejala Kesia Navarro

Como una forma de reforzar solicitudes realizadas por los vecinos e ingresadas por Oficina de Partes, expone algunos casos. El 15 de diciembre de 2023 el Comité de Adelanto Mare Blue ingresó una solicitud de evaluación de arbolado urbano que está afuera del condominio en la vereda, donde están situados dos pinos grandes, para los cuales quieren saber la posibilidad de cambiarlos por árboles nativos. Dichos pinos están tocando el cableado eléctrico y las cañerías subterráneas del gas, ya que además levantan el pavimento. Dichos pinos están ubicados en calle Manuel Montt a la altura de la numeración 2091. La segunda solicitud es de una vecina, doña Leslie Fuentes, afectada por las alergias, por lo que requiere la evaluación de unos plátanos orientales que están en la esquina de calle Huanhualí con Santa Fe, en la Población Francisco Velasco. Finalmente, y en tercer lugar, una solicitud de Villa Alemana Centro Sur ingresada el 08 de marzo de 2024, donde en la calle Empart N°13, cerca del Liceo Mary Graham, solicitan la instalación de un letrero visible que prohíba el ingreso de camiones de gran tamaño y altura, considerando que el cableado de dicha calle está a baja altura, además de algún resalto o cámara de vigilancia para evitar accidentes mayores.

Concejal Ignacio Navarro Moyano

Informa que se reunieron con la Junta de Vecinos Baquedano Sur, donde les comentaron la falta de luminarias en el sector, en la calle Sexta, donde se emplaza Espacio Verde Sargento Aldea y también les solicitaron fiscalización de estacionamiento entre Quinta, Sexta y Los Abedules, ya que se llena e incluso tapan las salidas de las casas. Además, solicitaron una desratización de calle Los Abedules.

Señala que en la Junta de Vecinos Camilo Mori, se le recortó la jornada laboral del funcionario de la empresa Akro, que se encargaba de la mantención de podas, jardines, etcétera, por lo que el mismo presidente de la organización señala que en las tardes se dedica a barrer ya que encuentra que el trabajo realizado es insuficiente, por lo que solicita que el Municipio revise la situación.

Solicita respuesta a la carta ingresada el 23 de agosto, por la Junta de Vecinos A-23, Junta de Vecinos El Quillay II, Junta de Vecinos Villa Los Cipreses, Condominio Los Avellanos III, la administración del Condominio Los Maitenes III y la Feria Los Cipreses, respecto de la entrega del comodato del terreno que está al lado de la feria Los Cipreses, para que se pueda revisar.

Informa que revisó por Mercado Público que hoy termina un periodo de licitación de afiches para el festival Placas de Cuarzo, bordeando los \$3.000.000. Comenta que él ha notado al equipo de comunicaciones mucho más fortalecido, con muchos más funcionarios incluso, por lo que no sabe si es necesario hacer una licitación por casi 3 millones, para el diseño de afiches, siendo que podría asumir eso la administración. La Alcaldesa le responde que van a quedar buenos esos afiches.

Finalmente les desea a todas y todas unas muy felices fiestas y que si van a beber no manejen.

La Alcaldesa se despide deseándoles a todo un muy buen periodo, anuncia que los siguientes concejos serán presididos por el concejal Marcelo Valderrama y espera que sea un periodo electoral tranquilo, bien tratante y también coincide en que aparecen desinformaciones, espera que no gane la mentira, si no las verdades y las ideas.

Finalmente siendo las 13 horas con 40 minutos, la señorita Alcaldesa procede a cerrar la Sesión Ordinaria N°117, del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Villa Alemana.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal